



Consejo de Seguridad

Distr. general
6 de julio de 2020
Español
Original: inglés

Carta de fecha 5 de julio de 2020 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República Islámica del Irán ante las Naciones Unidas

Me dirijo a usted con motivo del 38° aniversario del secuestro de tres miembros de la Embajada de la República Islámica del Irán en Beirut, así como de un periodista iraní, que fueron capturados en julio de 1982 durante la invasión del Líbano y la ocupación de Beirut por el régimen israelí.

Hay informaciones e indicios de que, después de ser detenidos y puestos bajo custodia en el puesto de control de Barbareh, situado en la zona de Madfun (a 40 km al norte de Beirut), que entonces estaba bajo ocupación del ejército del régimen israelí, los referidos ciudadanos iraníes fueron entregados inmediatamente a las fuerzas militares israelíes. Hay varias pruebas, incluidas declaraciones de algunos presos recluidos en prisiones israelíes y liberados más tarde o de personas que visitaron las prisiones, que sugieren que siguen vivos y están en manos del régimen israelí. Hasta la fecha, no se ha presentado ningún elemento de juicio creíble que cuestione esas afirmaciones.

El Gobierno de la República Islámica del Irán subraya, una vez más, la responsabilidad de las Naciones Unidas de abordar debidamente este acto ilícito y delictivo como una violación flagrante del derecho internacional, en particular del derecho internacional humanitario, y de exigir responsabilidades al régimen israelí, algo que 38 años después aún no se ha llevado a término. Esto, a su vez, ha envalentonado al régimen israelí, responsable del secuestro de los ciudadanos iraníes, en su actitud de mantenerlos, con total impunidad, en situación de privación de libertad y de evitar asimismo cualquier forma de cooperación significativa para su liberación. Como consecuencia de ello, durante todos estos años los diplomáticos y el periodista iraníes en cuestión, así como sus familias, han soportado un enorme dolor y sufrimiento.

Recordando que, en un informe de 2008, el entonces Secretario General de las Naciones Unidas destacó la necesidad de investigar este caso y expresó su disposición a hacerlo ([S/2008/715](#)), iniciativa que fue acogida con beneplácito por el Irán (véase [S/2009/91](#)), y teniendo en cuenta también los esfuerzos y la cooperación en la materia por parte del Gobierno del Líbano, incluida su solicitud de asistencia al Secretario General a este respecto (véase [A/66/363-S/2011/581](#)) y, lo que es más importante, dada la gran importancia humanitaria del tema, desearía solicitar su asistencia para esclarecer la situación de los diplomáticos y el periodista iraníes secuestrados, entre otras cosas mediante el apoyo a los esfuerzos de un comité de investigación que el Gobierno de la República Islámica del Irán ha propuesto que establezca el Comité Internacional de la Cruz Roja. Cabe señalar que, el 11 de julio de 2019, el Ministro



de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán solicitó la asistencia de las Naciones Unidas a este respecto en una reunión con el Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Majid **Takht Ravanchi**
Embajador y
Representante Permanente
